



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 601 2016

Ingreso N° 0300328 de fecha 25.02.2016.

ORD. N° 1524,

ANT.: Solicitud del Sr. Daniel Muñoz Contreras-Arquitecto, de fecha 24.02.2016

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC, para regularizar inmueble ubicado en calle Ahumada N° 96.

SANTIAGO, 23 MAR 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Daniel Muñoz Contreras solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para proyecto de intervención del inmueble ubicado en calle Ahumada N° 96, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A - Zona de Conservación Histórica A1, Micro Centro, y a su vez, se emplaza en Zona Típica "Sector de las calles Nueva York, La Bolsa, Club de la Unión", sobre la cual rige la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la habilitación interior y mantención de la construcción existente del inmueble identificado, para lo cual se consulta ejecutar obra menor correspondiente a instalación de tabique, sin alteración de estructura o de fachadas del edificio actual, conforme a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General, como también de la mencionada Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA



FKS/ SCK/ lpc

Incluye: Documentos originales, 1 juego de plano, especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C.c. Sr. Daniel Muñoz Contreras – Arquitecto.

Dirección: Avenida del Parque N° 4928, of. 321, comuna de Huechuraba.

Teléfono: 222 738 495

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

(SCK / 16. 48)

Santiago, Enero 2016.

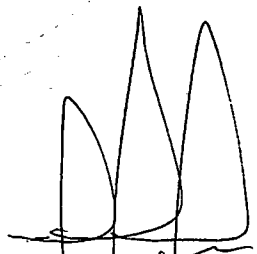
MEMORIA EXPLICATIVA

HABILITACION OBRA MENOR – SUCURSAL BANCARIA BANCO FALABALLE – AHUMADA #96

UBICACIÓN: Ahumada N° 96
COMUNA: Santiago
PROPIETARIO: Pedro D. Fischmann Veneros
ARQUITECTO: Daniel Muñoz Contreras

El proyecto considera: realizar habilitación de la nueva sucursal y mantención de la construcción existente, la cual pertenecía a otra entidad bancaria, se reutilizan recintos existentes. Solo se construyen tabiques de site de cajero, ubicados en fachada hacia calle Ahumada.

En resumen no existe un aumento de superficie ni modificación estructural solo reemplazo de elementos en mal estado y defectuosos.



Daniel Muñoz C.

Arquitecto



Pedro D. Fischmann Veneros

Propietario



CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

13-11-2015

CIP- 148989

REGIÓN METROPOLITANA

SANTIAGO

Ilustre Municipalidad

URBANO RURAL

Nº Certificado	DE FECHA
1 148989	13-11-2015
Nº Solicitud	DE FECHA
2 107380	04-11-2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE		AHUMADA	
SECTOR	04	MANZANA	019
		PREDIO	003
ROL SII. Nº	29 - 90128	LE HA SIDO ASIGNADO EL Nº	96

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

INTERCOMUNAL	PRMS Y MODIFICACIONES	FECHA	04-11-1994
COMUNAL	PRMS-STGO Y MODIFICACIONES	FECHA	27-01-1990
SECCIONAL	-----	FECHA	-----
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	ZONA A - Zona de Conservación Histórica A1 - Zona Típica Sector de las calles Nueva York, La Bolsa, Club de La Unión		
AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXPANSIÓN URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL	

3. DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE DEFERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	-----
DECRETO O RESOLUCIÓN Nº	-----
FECHA	-----

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.) SI NO

5.- NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	VER NORMATIVA		
USOS DE SUELOS PERMITIDOS:		VER OBSERVACIONES	
SUBDIVISION PREDIAL MINIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA EDIF. MÁXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
-----	-----	-----	-----
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE NIVEL DE APLICACIÓN
-----	-----	-----	-----
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CIERROS	OCHAVOS
-----	-----	ALTIMETRIA % TRANSPARENCIA	-----

CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art. 2.2.5. Nº 2 O.G.U.C.)

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS

ZONA A

AREAS DE RIESGO, PROTECCIONES O RESTRICCIÓN	AREAS O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTORICA	ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI
ESPECIFICAR:	ESPECIFICAR: Ver Normativa	ESPECIFICAR: Ver Normativa

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

13-11-2015

CIP- 148989

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA	
AHUMADA		VER ART 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	20.00	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
NUEVA YORK		VER ART 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	9.70 PROMEDIO EN ESTA PARTE	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA

5.3. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA(art.59)				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
PARQUE		VIALIDAD		ENSANCHE		
				APERTURA		

DE LAS SIGUIENTES VIAS

AHUMADA Y NUEVA YORK: LA QUE CONSTITUYE EL ACTUAL FRENTE A LOS RESPECTIVOS PASEOS PEATONALES CONFORME A LO GRAFICADO EN PLANO ADJUNTO.

GRAFICACIÓN DEL ÁREA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES(parque/vialidad)

Ver Anexo.

PERFIL DE ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR(art. 2.2.4)

Código de Verificación



0107380014898913112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

13-11-2015
CIP- 148989

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS
Pavimentación
Agua Potable
Alcantarillado de Aguas Servidas
Evacuación de Aguas Lluvias
Electricidad y/o Alumbrado Público
Gas
Telecomunicaciones
Plantaciones y Obras de ornato
Obras de defensa del terreno
Otros(Especificar)

6. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	RECIBIDA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
----------------------------	-----------	-------------------------------------	----	--------------------------	----	----------	-------------------------------------	----	--------------------------	----	-------------	-------------------------------------	----	--------------------------	----

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
---	---	--

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

B. PAGO DE DERECHOS			\$
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N° 9 L.G.U.C.)	N°	FECHA	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 1500767669	FECHA	04-11-2015


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

13-11-2015

CIP- 148989

IMPORTANTE

- A** Para las alturas de edificación, se deberá tener presente para lo establecido en el Artículo 15 de la Ordenanza Local.
- D** Para los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la AUTORIZACIÓN PREVIA de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles y zonas establece el Artículo 27 de la Ordenanza Local.
- E** Conforme a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, Título VI - Artículo 30, párrafo 1, para hacer construcciones nuevas o intervenciones de cualquier índole en una zona declarada típica o pintoresca, se requerirá la AUTORIZACIÓN PREVIA del Consejo de Monumentos Nacionales. Deberá mantener los resguardos que para estos sectores se establecen el Artículo 27 de la Ordenanza Local
- K** Mantendrá la esquina existente.
- L** La Publicidad y Propaganda está regida por la Ordenanza Municipal respectiva, previa autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.
- M** Sin el plano adjunto, este Certificado de Informaciones Previa no tendrá validez.
- Q** Independientemente de la información entregada en el presente Certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local.
- S** En caso proyectos que se encuentren simultáneamente en las categorías de Zona Típica e Inmueble de Conservación, Zona Típica y Zona de Conservación o Zona de Conservación y Monumento Histórico, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la AUTORIZACIÓN PREVIA del Consejo de Monumentos Nacionales y la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles se establecen el Artículo 27 de la Ordenanza Local.
- U** "Según Resolución Núm. 27/2003 (14/03/2003) del Gobierno Regional Metropolitano, D. O. 02/06/2003; que modifica el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Se prohíben en Áreas de Recuperación Urbana, Art. 8 Transitorio, las actividades catalogadas como molestas y playas de estacionamiento comercial de vehículos motorizados desarrollados a nivel de primer piso."
- W** "De acuerdo al Art. 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para obtener el permiso de demolición para inmuebles de Conservación Histórica o emplazadas en zonas con tal denominación; el propietario deberá presentar un Informe al Director de Obras Municipales, el que resolverá la procedencia o no de la demolición. Si dicha resolución fuere favorable, el propietario deberá solicitar la autorización de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo."
- Z** El número domiciliario asignado en este certificado, no necesariamente será el número del ingreso al edificio a construir, ya que este último se otorga sobre la base de la distancia desde la esquina a su eje de acceso.

OBSERVACIONES

Para el detalle de la normativa asociada a este CIP debe revisar el o los siguiente(s) link(s):
http://catastro.munistgo.cl/predial/normativa/zt_ny_ib_cu_a_a1.pdf

MFM

Documento Elaborado por el profesional Sr.(a).
 Depto. Documentación Técnica y Urbanismo
 Fecha de Impresión 13-11-2015
 Sitio Web: www.municipalidadesantiago.cl

MACARENA FUENTES MUÑOZ

Código de Verificación



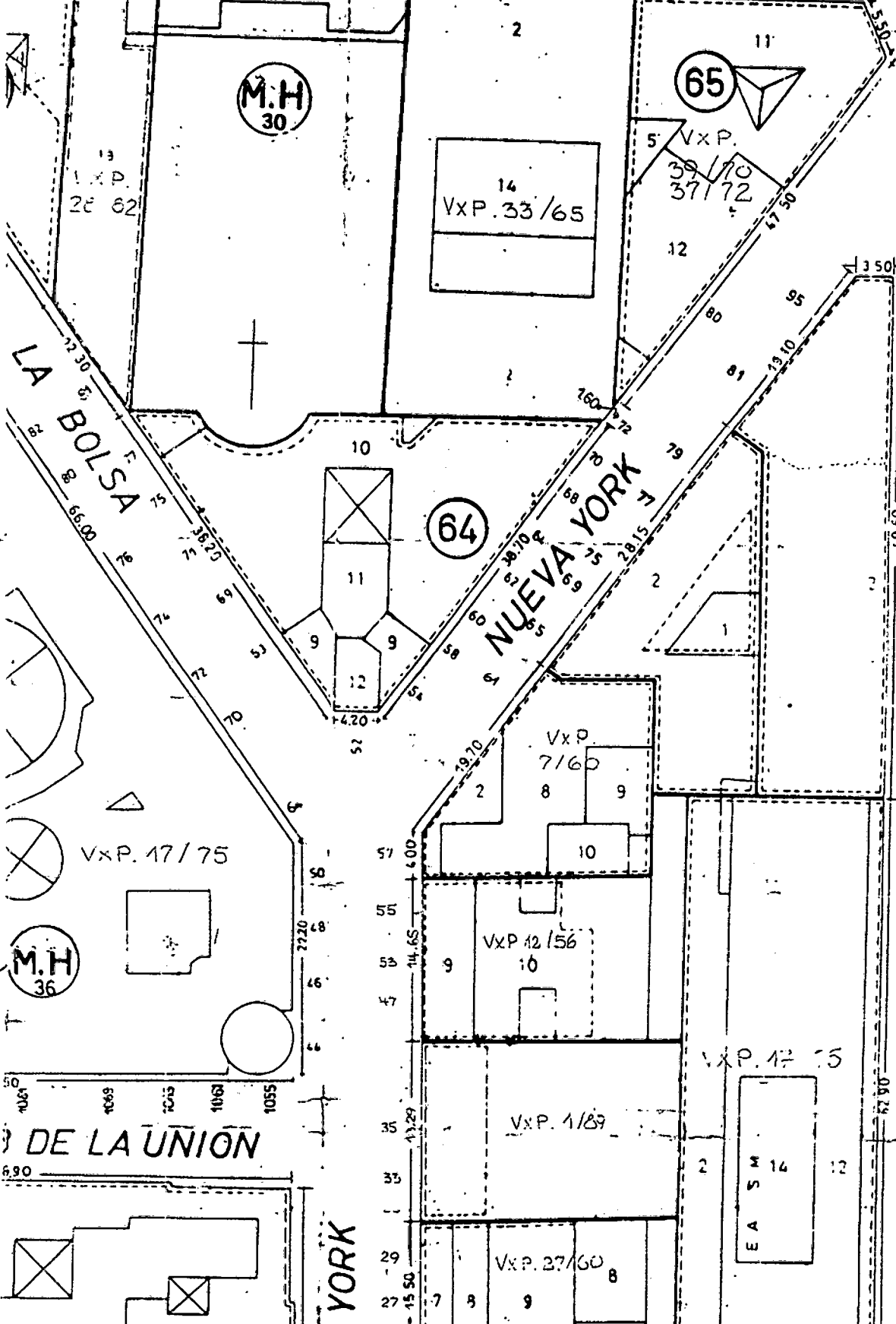
0107380014898913112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonlinea.cl>

MONEDA

1062 1050 1046 1040 1032 1028 1020 1000

8.30 22.60 71.90 27.80 4.50



AHUMADA

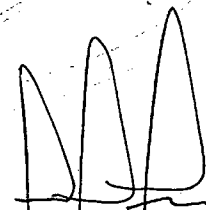
107380
148588

Santiago, Enero 2016

**Señor
Director de Obras
I. Municipalidad de Santiago
Presente**

Por medio de la presente informamos a la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago, que el proyecto de Permiso de Obra Menor correspondiente a la habilitación de nueva sucursal del Banco Falabella, ubicado en, **Ahumada #96, Comuna de Santiago, Región Metropolitana**; se realizara teniendo en cuenta todas las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza (según Art.5.2.6 O.G.U.C.)

El proyecto se realizará según los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan en esta carpeta de presentación.



Daniel Muñoz Contreras
Arquitecto

Layout
Diseño & Arquitectura

N° 0014178

2560238

INGRESO N° 44410800

MUNOZ CONTRERAS DANIEL NOMBRE		15929693-8 R.U.T.
VICUÑA MACKENNA 6180 DEPTO 1406		
TRONCALVA POR INFRACCION		2° SEMESTRE 2015
3-32077		FECHA DE EMISION 02/07/2015

2° Sem.
2015

CONCEPTO

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2015
PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2016
ARQUITECTO

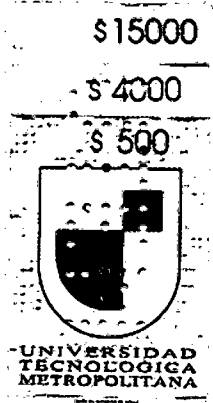
PLAZO A PAGAR

31/07/2015

IMPUESTOS Y DERECHOS	VALORES
Patente Profesional	21.750
SUB TOTAL	21.750
I.P.C.	0
INTERES	0
TOTAL	21.750

TESORERIA MUNICIPAL
DE LA FLORIDA
21 JUL. 2015
CAJA

Patentes y Derechos	receptor	caja
---------------------	----------	------



UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
METROPOLITANA

Código de Verificación N° 245842012**
C. Identidad 15.929.693-8**
N° de Registro 2147-06773/2012-23178**

C E R T I F I C A D O D E T Í T U L O

La Unidad de Títulos y Grados de la Universidad Tecnológica Metropolitana, certifica que con fecha ****Veintinueve de Mayo de 2012****

Fue conferido el Título de ****ARQUITECTO****

A don (a) ****DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ CONTRERAS****

Fue calificado con ****APROBADO CON DISTINCIÓN****

Santiago, 19 de Diciembre de 2012

vdg.-

Jefe Unidad de Títulos y Grados

ESCALA DE NOTAS

Aprobado 4.0 - 4.6 • Aprobado con Distinción 4.7 - 5.6 • Aprobado con Distinción Especial 5.7 - 6.6
Aprobado con Distinción Máxima 6.7 - 7.0

DANIEL A. MUÑOZ C.
Rut.: 15.929.693-8
Arquitecto

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES y/o DEMOLICION.
 DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: SANTIAGO
 REGION: METROPOLITANA



Depto Edificación

URBANO RURAL

N° Permiso		De fecha
N°	42.083.*	19.08.2005
Solicitud DOM		De Fecha
N°	9861	18052005
Solicitud Ventanilla		De fecha
N°	13437	18052005

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expedientes S.O.M.- 5.1.3/5.1.4. N° 9861/2005.....
- D) El Certificado de Informes Previas N° 104456..... de Fecha 07/09/2004.....

RESUELVO

- 1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION para el predio ubicado en calle/avenida/camino AHUMADA N° 96 sector 4 manzana 19 Predio Sector URBANO que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso. (URBANO O RURAL)
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959 (MANTIENE O PIERDE)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTRA

4.- Individualización de Interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
BANCO SANTANDER CHILE	97036000-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
NARANJO RAMIREZ CESAR	9830559-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
GONZALEZ SUAU MARCO ANTONIO	8718614-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1 OBRA MENOR

<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	0.00	M2
<input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN		
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC		
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA		
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO	Codigo Erroneo
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE UNIDADES NUEVAS	

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALA DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	0.00	M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	20123043.00
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	201230.00
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	0.00
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	0.00
TOTAL A PAGAR		\$	201230.00
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO POR MODIFICACIONES A LOCAL COMERCIAL EXISTENTE PARA HABITARLO COMO OFICINAS BANCARIAS.
- 2.- SUPERFICIE REMODELADA APROXIMADA 224,01 M2
- 3.- EL EDIFICIO EXISTENTE CUENTA CON: PERMISO DE EDIFICACION Nº 2975 DE 1970, RECEPCION FINAL S/N DE FECHA 13/06/1975 Y LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA EN EXP. Nº 17 - 75.
- 4.- EL PROYECTO SE COMPLEMENTA CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:
 - TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES POR MEDIO DE ORD. Nº 1074 DE FECHA 13/04/2005 CON PLANOS TIMBRADOS POR UBICARSE EL INMUEBLE EN ZONA TIPICA.
 - CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Nº 11372 DE FECHA 04/11/2004.
 - ACTA DE ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS ANTE NOTARIO PABLO R. POBLETE SAAVEDRA EN FECHA 24/12/2004 AUTORIZANDO REUBICACION DE ESCALERA Y BAÑOS EN EL LOCAL.
 - DOCUMENTOS DE PODER AL REPRESENTANTE LEGAL.
 - PRESUESTO PRESENTADO POR EL ARQ. MARCO A. GONZALEZ POR \$ 20.123.043.-
- 5.- PERMANENTEMENTE DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO Y CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD INDICADAS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
- 6.- EL USO DEBE SER CONCORDANTE CON LO PRESCRITO EN EL PLAN REGULADOR VIGENTE.
- 7.- EL PRESENTE PERMISO NO AUTORIZA USO NI FUNCIONAMIENTO.



DEL SAAVEDRA SAENZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 firma y timbre

[Handwritten signature]
 M.T.F. I.O.D.V.

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR
 DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: SANTIAGO
 REGION : METROPOLITANA



Depto Edificación

URBANO RURAL

N° Certificado		De fecha
N°	78	24 MAR 2006
Solicitud DOM		De Fecha
N°	1067	13/01/2006
Solicitud Ventanilla		De fecha
N°	1167	13/01/2006
N°	ROL	20-90128

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario o el supervisor correspondiente al expediente S.R. D.O.M.-5.2.6 OBR N° 1067 DEL 13/01/2006
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M 5.1.3/5.1.4. N° 42.083 DEL 19/08/2005.
- E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la Obra menor destinada a OFICINAS BANCARIAS ubicada en calle/avenida/camino AHUMADA N° 96 sector 4 manzana 19 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras D y E de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA.
ART.121, ART.122, ART.123, ART.124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTRA.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
BANCO SANTANDER CHILE	97.036.000 - K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CESAR NARANJO RAMIREZ	9.830.559 - 9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del SUPERVISOR (si corresponde)	R.U.T.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR RESPONSABLE	R.U.T.	
MARCO ANTONIO GONZALEZ SUAU	8.718.614 - 8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA del ARQUITECTO	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
MARCO ANTONIO GONZALEZ SUAU	8.718.614 - 8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (si corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
42.083	19/08/2005	224,01	OFICINAS BANCARIAS

RRESOLUCIÓN Nº _____ Fecha: _____

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto autor del proyecto o supervisor de la Obra. Art.5.2.6. O.G.U.C inciso final

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS Nº D-2005-9487 DEL 29/11/2005
- CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Nº D-2005-9484 DEL 29/11/2005.
- DECLARACION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR ANEXO 1 Nº 16.635 DEL 05/09/2005.
- CERTIFICADO DE AIRE ACONDICIONADO S/F SUSCRITO POR EL SR. HERNAN ARCOS VALDES.

NOTA: (Solo para situaciones especiales del certificado)

ESTE CERTIFICADO RECIBE TOTALMENTE EL PERMISO DE EDIFICACION Nº 42.083 DEL 19/08/2005.

M.T.F./MAH/mah.
 21/03/2006

MUNICIPALIDAD DE
MIGUEL SAavedra SAENZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 DIRECTOR *Y* *simbre*
 DIRECCION DE OBRAS

ORD. N°:

000578/16

ANT.:

Carta del 13.01.2016; adjunta descripción del proyecto, documentos municipales, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 231 del 13.01.2016).

MAT.:

Autoriza y remite planimetría y EETT con timbre del proyecto de habilitación sucursal bancaria Banco Falabella, en Ahumada N° 96, ZT Sector calle Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, comuna Santiago.

Santiago,

16 FEB. 2016

A: SR. DANIEL MUÑOZ CONTRERAS
ARQUITECTO

DE: SRA. ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Junto con saludar, le Informo que el Consejo de Monumentos Nacionales ha recibido los antecedentes remitidos por usted mediante los cuales solicita autorización del proyecto de habilitación sucursal bancaria Banco Falabella, en Ahumada N° 96, ZT Sector calle Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, declarada Zona Típica mediante Decreto N° 606 del 29.12.1989, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El proyecto considera la habilitación y mantención general de los espacios interiores del inmueble en donde se reutilizarán todos los recintos existentes, sin aumentar la superficie ni modificar la estructura, solo se reemplazarán los tabiques que se encuentren en mal estado de conservación, correspondiente a los recintos de: pre bóveda, bóveda, cajas, baños y kitchenette, que serán reconstruidos en perfiles de acero galvanizado y revestidos con planchas yeso cartón, a excepción de los espacios de pre-bóveda y bóveda, que por criterios de diseño requiere revestimiento adicional de planchas metálicas.

Analizado los antecedentes, este Consejo ha acordado autorizar su solicitud, debido a que la propuesta no afecta el carácter ambiental y propio de la Zona Típica en donde se emplaza el Inmueble.

Esta autorización no contempla publicidad en fachada, por lo cual, se solicita ingresar la propuesta de publicidad si la hubiera, para la evaluación correspondiente.

Para finalizar el proceso de aprobación remito a Ud. una copia de planos y especificaciones técnicas con timbre de aprobado, la segunda copia quedará archivada en nuestro Centro de Documentación.

La planimetría entregada se compone de las siguientes láminas:

- Lámina 01: planta de ubicación, sin escala; esquema de superficies, escala 1:125; planta subterráneo, escala 1:50; y planta primer piso, escala 1:50; y carga de ocupación.
- Lámina 02: corte A-A, escala 1:50; corte B-B, escala 1:50; elevación Paseo Ahumada, escala 1:50; y elevación Nueva York, escala 1:50.

Por último, se le recuerda que las autorizaciones emitidas por el Consejo de Monumentos Nacionales no eximen al interesado de los permisos que deban obtenerse de acuerdo a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y/o de otras disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CC. - Dirección de Obras I. Municipalidad de Santiago.
- Archivo CMN.

Adjuntos - Para el solicitante, una copia de las EETT y de la planimetría con timbre de aprobado.
- Para Archivo CMN, una copia de las EETT y de la planimetría con timbre de aprobado.

CL-FNF 006-16
CMN-APU-206/2016

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESUMIDAS DE PROYECTO DE ARQUITECTURA

GENERALIDAD

El presente edificio cuenta con aprobación municipal anterior según se indica en planos, y la presentación de expediente tiene que ver con obra menor en cuanto al tipo de material para las diferentes terminaciones de piso, cielos, muros, etc., no produciéndose modificaciones en la parte estructural.

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la determinación de materiales, su procedencia y el tratamiento de aquellos que requieran cuidado especial, como los procedimientos a que se ajustará su incorporación a las obras de construcción o remodelación de las oficinas de Banco Falabella (en adelante el mandante).

1.- INSTALACIONES DE FAENAS

1.1.- CIERROS

Para todos los efectos se considera al inicio de los trabajos cierros en todas las ventanas de fachadas. Los cierros serán en una estructura de madera en pino bruto de 2x3" o similar y revestido en Masisa de 20mm, pintada con esmalte al agua color SW 7005. La altura será desde el piso hasta los altura existente entregada por el mall (nivel viga existente). El cierro considerará una puerta de Placarol estándar con cerradura con llave y pintada con esmalte sintético SW 7005.

En todo caso se respetará las disposiciones de la Ilustre Municipalidad de Santiago, para el uso vereda, carga y descarga de materiales; que la empresa constructora declara conocer.

1.2.- LIBRO DE OBRAS Y DOCUMENTACION

Será provisto por la Constructora, deberá ser autocopiativo con un original y dos copias.

El libro de obras es de propiedad del mandante y podrá ser requerido por éste en cualquier momento de las etapas de la obra. Las anotaciones que se realizan en éste son de carácter ejecutorias, y forman parte integral del proyecto.

Las anotaciones las pueden realizar todas las personas comprometidas con la obra, en el bien entendido que este instrumento es el medio de comunicación entre los involucrados en el desarrollo del proyecto.

Es responsabilidad de la constructora tener en obra una copia impresa a escala de todas las especialidades que conforman el proyecto, incluyendo además de toda la información que se genere en el transcurso de la obra ya sean actas o minutas.

2.- OBRA GRUESA

2.1- DEMOLICIONES

Todas las demoliciones serán efectuadas según plano de demoliciones, la empresa constructora se hará cargo de todos los residuos y escombros que de la obra se generen y llevados a lugares de acopio autorizados. En todo caso se respetará las disposiciones de la Ilustre Municipalidad de Santiago, para el uso vereda, carga y descarga de escombros; que la empresa constructora declara conocer.

2.2- TABIQUERIA

2.2.1- TABIQUERIA REFORZADA

NOTA: Todos los dinteles se deben revestir igual que los tabiques especificados según planta de terminaciones.

2.2.1.1.- Tabiques nuevos de Pre bóveda y Cajas.

Se ejecutará en un bastidor de estructura de perfil rectangular de Fe 80x40x3mm, con reticulado interior en canal 80x40x3mm, cada 50cm en el sentido vertical, y con travesaños cada 50cm, todas estas uniones serán soldadas con soldadura continua.

Considera una plancha de Fe de 3mme soldada por cara exterior, considera una plancha de revestimiento de volcanita de 10mme y una de terminación de 15mme con junta invisible por cara con revestimiento de Fe.

La cara sin revestimiento de plancha de Fe considerará revestimiento de Volcanita de 10mme y 15mme dejando esta última a la vista, su instalación deberá ser con traslape.

Todas las volcanitas llevarán una pintura de terminación de esmalte al agua según la planta de terminaciones, se aplicarán las manos necesarias hasta obtener un perfecto acabado.

Tanto la estructura de Fe como los revestimientos de Fe y volcanita se considerarán de piso a cielo reforzado según planos de proyecto. Las planchas no se considerarán adheridas con pegamento.

Los premarcos de las puertas de seguridad serán estructurados en tubulares 80x40x3mm, dejando los pilares fijos de piso a estructura de techumbre, para estructurar de buena manera el marco de las puertas de seguridad.

Los dinteles sobre las puertas de acceso a la prebóveda y cajas también consideran el revestimiento de plancha de Fe, al igual que los tabiques especificados de esta manera.

Además se considerará el montaje de la viga reforzada sobre el mueble de cajas desde h: 250cms hasta la estructura del cielo reforzado, a rectificar en terreno.

Considerar dos manos de pintura antióxido de distinto color.

NOTA: Partida de blindaje debe ser visada y entregada por ITO de construcción.

2.2.1.2.- Tabiques nuevos bóveda

Se ejecutará en un bastidor de estructura de perfil rectangular de Fe 100x50x3mm, con reticulado interior en canal 100x50x3mm, cada 50cm en el sentido vertical, y con travesaños cada 50cm, todas estas uniones serán soldadas con soldadura continua.

Considera una plancha de Fe de 5mme soldada por ambas cara, considera una plancha de revestimiento de volcanita de 10mme y una de terminación de 15mme con junta invisible. Considera relleno de doble con pastelón grau 50x50x4cm.

Todas las volcanitas llevarán una pintura de terminación de esmalte al agua SW según planta de terminaciones y se aplicarán las manos necesarias hasta obtener un perfecto acabado.

Tanto la estructura de Fe como los revestimientos de Fe y volcanita se considerarán de piso hasta 260cms. de altura, no dejando espacio para acceder a estos recintos desde el exterior.

Las planchas no se considerarán adheridas con pegamento.

Los premarcos de las puertas de seguridad serán estructurados en tubulares 80x40x3, dejando los pilares fijos de piso a losa, para estructurar de buena manera el marco de las puertas de seguridad.

Los dinteles sobre las puertas de acceso a la bóveda y cajas también consideran el revestimiento de plancha de Fe, al igual que los tabiques especificados de esta manera.

Se considerarán tres (3) perforaciones de 1" Diam. Sobre el dintel de la puerta de acceso a la Bóveda dispuestos de manera horizontal separados por 15cm entre ellas, a 220cm a eje, y centradas en el ancho del rasgo que define la puerta.

Considerar dos manos de pintura anti óxido de distinto color.

NOTA: Partida de blindaje debe ser visada y entregada por ITO de construcción.

2.2.2.- TABIQUERIA Y SOBRETABIQUE

NOTA: Todos los dinteles se deben revestir igual que los tabiques especificados según planta de terminaciones.

2.2.2.1.- Sobretabiques:

Tabiques que configuran el revestimiento completo de los muros interiores del local, se estructuran en montante perfil omega y se revestirán con volcánita de 15mm.

Las planchas se fijan a los perfiles con tornillos auto perforantes, cabeza de trompeta, que aseguran una adecuada fijación de las planchas y permiten un acabado óptimo, libre de grietas y marcas visibles.

No debe quedar ninguna unión visible, cantos perfectamente pulidos en ángulos de 45 ° cuando corresponda. Fijación a muro según descripción de fabricante.

Nota: no se debe considerar aislación en sobretabiques.

2.2.2.2.- Tabiquería nueva (excepto prebóveda y cajas)

Todos los tabiques que se levanten en Metalcón, se estructurarán utilizando los siguientes elementos:

- Montante Normal 60x38x0,5
- Canal Normal 61x20x0,5
- Angulo esquinero Perforado 30x30x0,4

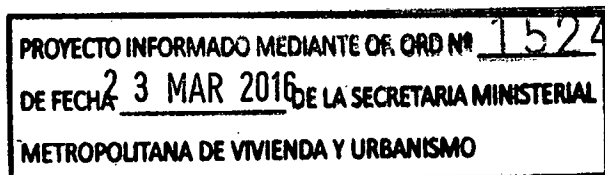
El revestimiento se considerará en volcánita de 15mm y se considerará su terminación en esmalte al agua según planta de terminaciones.

Las planchas se fijan a los perfiles con tornillos autoperforantes, cabeza de trompeta, que aseguran una adecuada fijación de las planchas y permiten un acabado óptimo, libre de grietas y marcas visibles.

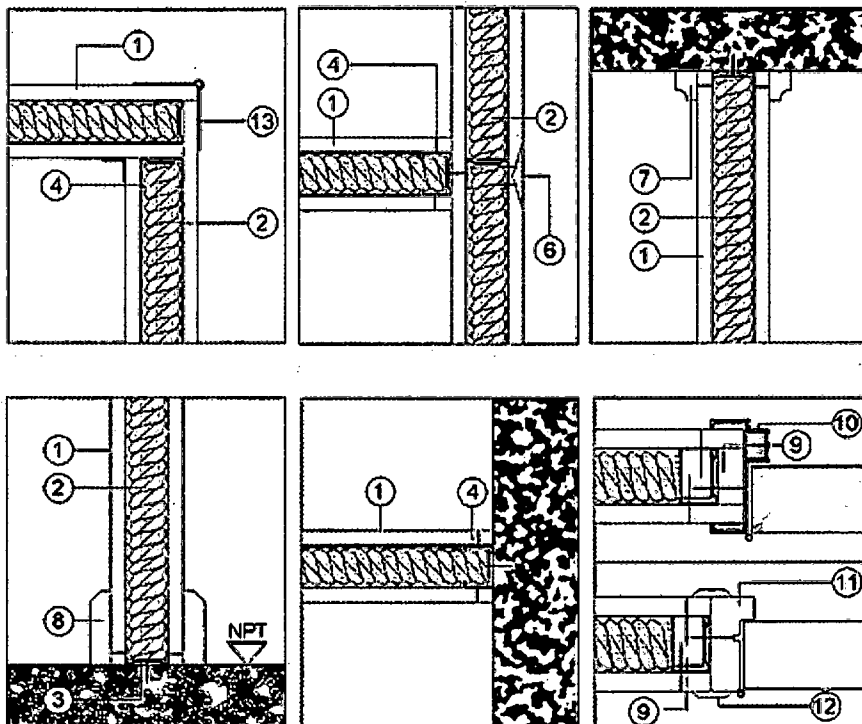
El interior del tabique se rellena con productos lana mineral AISLAN® o lana de vidrio AISLANGLOSS® mejorando sustancialmente las condiciones acústicas y térmicas del conjunto.

Esquema de armado y fijaciones en detalle adjunto 1:

Detalle adjunto 1:



- ① Plancha Volcanita 15 mm
- ② AislanGlass - Aislan
- ③ Perfil Canal
- ④ Perfil Montante
- ⑤ Tornillo autoperforante
- ⑥ Clavo lancero
- ⑦ Junquillo al interior de los recintos cerrados
- ⑧ Guardapolvo por base técnica
- ⑨ Taco
- ⑩ Marco metálico
- ⑪ Marco madera
- ⑫ Pilastra
- ⑬ Esquinero Metálico



2.2.2.3.- Tabiquería Baños

Se preparan para ser revestidos con Volcanita HR 15mm por cara interior. Luego se deben preparar para recibir cerámica Blanco Mate 30x60cm modelo Kinkon distribuido por Duomo (disposición horizontal).

Se considera revestimiento cerámico de piso a cielo, se considerará cantería de 2 cm desde el cielo según planta de cielos aplicando terminación esmalte al agua SW 7005 Pure White.

Se deberá considerar para los baños la provisión e instalación de un espejo por recinto de 60 cm x 90 cm con un marco de aluminio natural sobre lavamanos (ver plano de distribución). Desde los 200cm hacia abajo.

La Constructora deberá considerar la instalación en cada uno de los baños de los siguientes elementos entregados por el Mandante:

- Porta confort
- Dispensador de toalla de manos
- Dispensador de jabón

Nota: La ubicación exacta de cada uno de estos accesorios será indicada en terreno.

2.2.2.4.- Tabiquería Kitchenette

Se preparan para ser revestidos con Volcanita HR 15mm por cara interior. Luego se deben preparar para recibir cerámica Blanco Mate 30x60cm modelo Kinkon distribuido por Duomo (disposición horizontal) ó esmalte al agua SW 7029 Agreeable Gray según planta de terminaciones.

Se considera revestimiento cerámico de piso a h:210cm. Desde h:210cm a cielo se considerará terminación esmalte al agua SW 7029 Agreeable Gray.

2.3.- CIELOS

2.3.1.- Cielo reforzado Pre bóveda y Cajas.

Se ejecutará en un bastidor de estructura de perfil L de Fe 40x20x2mm, con reticulado, cada 50cm en ambos sentidos. Se debe considerar malla acma por ambos lados de estructura. Esta definición deberá ser confirmada por Seguridad del Banco.

Considerar dos manos de pintura antióxido de distinto color.

NOTA: Partida de soldadura debe ser visada por ITO de construcción.

2.3.2.- Cielo reforzado bóveda

Se ejecutará en un bastidor de estructura de perfil rectangular de Fe 100x50x3, con reticulado interior en canal 100x50x3, cada 50cm en ambos sentidos, todas estas uniones serán soldadas con soldadura continua. Considerar relleno de doble con pastelón grau 50x50x4cm y plancha de fe 5 mme por ambas caras.

Considerar dos manos de pintura antióxido de distinto color.

NOTA: Partida de soldadura debe ser visada por ITO de construcción.

2.3.3.-Cielos duros de volcanita

Se ejecutarán en entramado de estructura de Metalcón, y su instalación será según indicaciones del fabricante.

Los componentes que se deben considerar para el montaje del cielo son:

- Portante 35x19x11,5x0,5
- Canal perimetral 25x20x0,5

Se utilizará revestimiento de volcanita de 10mm, las uniones de las planchas serán con junta invisible y empastadas. La terminación de los cielos y cenefas será látex SW7005.

Se deberá considerar estructura en metalcon estructural en toda la sala de atención para colgar los cielos modulares y luminarias, además en los sectores de cielos duros y hubiesen equipos de clima se considera una pasarela de mantención la cual será según se indica detalle en planta de cielos.

2.3.4.- Cielo americano

Se utilizara según planta de cielos donde corresponda cielo modular respetando las alturas ahí señaladas. Volcán Cassoprano, modelo Matisse 61x61cms, con canto rebajado y perfectamente nivelado.

3.- REVESTIMIENTOS Y TERMINACIONES

3.1.- ALUMINIO, CRISTALES FACHADA

Los cristales que forman la fachada de la sucursal serán provistos por mall, se debe considerar aplicación de film antiexplosivo de 12 micras por cara interior.

3.1.1- ALUMINIO, CRISTALES INTERIORES

Los cristales de fachada de la sucursal serán en perfilaría de aluminio terminación anodizado mate. Zócalo en perfil 100x50x2mm, solera superior en perfil 25x50x2mm, laterales en perfil 25x50x2mm. Sistema de fijación mediante perfil AL-42, considera bota-gotera hacia exterior. Las uniones entre módulos de cristales serán cristal con cristal y cordón de silicona transparente. Considera aplicación de film anti-explosivo de 12 micras por cara interior.

3.2.- REVESTIMIENTO MUROS Y TABIQUES

3.2.1.- Revestimiento tabiques nuevos de Pre bóveda y Cajas.

Incluido en punto 2.2.1.1 de las presentes especificaciones.

3.2.2.- Revestimiento tabiques nuevos bóveda

Incluido en punto 2.2.1.2 de las presentes especificaciones.

3.2.3.- Revestimiento Sobretabiques:

Incluido en punto 2.2.2.1 de las presentes especificaciones.

3.2.4.- Revestimiento tabiquería nueva (excepto prebóveda y cajas)

Incluido en punto 2.2.2.2 de las presentes especificaciones.

3.2.5.- Revestimiento Tabiquería Baños

Incluido en punto 2.2.2.3 de las presentes especificaciones.

3.2.6.- Revestimiento Tabiquería Kitchenette

Incluido en punto 2.2.2.4 de las presentes especificaciones.

3.3.- TERMINACION DE MUROS Y TABIQUES PINTADOS

Pintados

La superficie debe encontrarse seca y limpia al momento de los trabajos, se empastará con pasta para muro F15. En zonas húmedas no se utiliza yeso, los muros deben quedar perfectamente regulares

sin muestras evidentes del estuco y sin muestra de huinchas en juntas, los muros serán perfectamente lijados con una suavidad al tacto, no se permitirán deformaciones en los muros en ningún caso.

Será responsabilidad del constructor la corrección de las mismas en la etapa de empastados.

Las pinturas se realizarán previa aplicación de un aparejo de color blanco en muros, tabiques y cielos, más dos manos de pintura de terminación como mínimo; se aplicarán todas las manos de pintura necesarias, hasta obtener un perfecto acabado de la superficie.

No se pintarán los muros sin un correcto lijado. Las pinturas se repasarán una vez que la oficina se encuentre con todas sus lámparas y luces funcionando y encendidas.

De igual modo, la Constructora debe entregar muestra de los acabados para ser aprobados antes de la aplicación total de la partida.

PINTURAS

Las pinturas serán las institucionales y corresponden a:

3.3.1.- Pintura muros y tabiques:

Esmalte al agua SW 7005 PURE WHITE

Esmalte al agua SW 7029 AGREEABLE GRAY

3.3.2.- Pintura cielos y cenefas:

Látex SW 7005 PURE WHITE.

3.3.3.- Pintura anticorrosiva

Primer o anticorrosivo Intumescente Chilcorrofin o compatible con Chilcorrofin.

Esmalte sintético terminación compatible con Chilcorrofin (igualando color Pantone SW 7005.)

3.3.4.- Terminación de fachada

No se considera en proyecto.

3.4.-PAVIMENTOS

Los nuevos pavimentos serán pegados con Bekron DA, según indicaciones del fabricante. En todo caso la carga de pega, no podrá ser superior a 15mm. Si las deformaciones de los pisos son superiores se deberá usar mortero de reparación.

Las uniones de las palmetas serán por medio de distanciadores plásticos de línea (no superiores a 1mm de ancho), no se permitirá en ningún caso desniveles entre palmetas superiores a 1mm.

3.4.1.- Retape y Nivelación con Mortero Autonivelante

Se debe considerar una sobrelosa con hormigón liviano de 5cm, sobre esta considerar una capa de mortero de nivelación con SIKA - LEVEL 100 para capa de 1 a 10 mm antes de la instalación de los pavimentos.

3.4.2.- Porcelanato

Áreas generales consideran Porcelanato pulido 60x60cms, Canto rectificado e instalación tope a tope. PU-60 Color Blanco, Distribuido por MK.

3.4.3.- Cerámica

En pre bóveda, bóveda, baños y sala de tableros se considerará cerámica Blanco Force 33x33 Budnik Código TCD11314, fragüe color gris claro.

3.4.4.- Franjas antideslizantes

Se considerará la instalación de franjas de revestimiento antideslizante Scalar 150 Strength clear de 3M en la zona de acceso a la sucursal, color gris oscuro en tramos especificados en planta de pavimentos. Separación cada 5 cm.

3.4.5.- Guardapolvos

Guardapolvo MDF20mm de 10cm de alto revestido en plancha de acero inoxidable plegado.

3.4.6.- Moldura encuentro de pavimentos

Se consideran para encuentro de pavimentos (exterior-interior, porcelanato-cerámica y huella-contrahuella) moldura de aluminio para terminación de pavimento m. narizalum / A121, Distribuye MK y perfil Omega. Perfil Omega C-108 de MK, para cambio de pavimento.

3.4.7.- Guardapolvo MDF

Se debe considerar como Guardapolvo en zona de Servicios, MDF de 2x10cms terminación esmalte al agua SW7029 Agreeable Gray.

3.4.8.- Impermeabilización baños y Kitchenette

Impermeabilización de Losa existente mediante membrana asfáltica 4mm con retorno de 60cm en todos los muros del recinto. Se debe realizar prueba de estanqueidad por un periodo de 24 hrs.

3.5.- PUERTAS3.5.1.- Acceso principal

Puerta doble hoja protex, vidrio templado 10mm, quicios hidráulicos, aplicación de film antiexplosivo 12 micras.

3.5.2.- Cajas y Acceso a recinto de seguridad

Puerta de seguridad existente instalada por mandante, la Constructora deberá considerar la mantención completa de los brazos hidráulicos, bisagras, cerrojos, etc. Reparación de bordes por medio de pilastras en caso de ser necesario.

La terminación de esta puerta será evaluada en terreno y en caso de ser necesario se recibirá una aplicación de esmalte sintético SW7029 o SW7005 dependiendo de la ubicación de esta.

3.5.3.- Puerta de placarol con celosía de madera..

Puerta placarol. Se enchaparán en lamitech 2109 Vainilla. Considera instalación de celosía en parte inferior, detalle de terminación según planta de puertas. Se considera quincallería Steelock modelo 17678-8.

Considerar bisagra quicio. Considera marco de pino finger, y pilastra de terminación ambos pintados en esmalte al agua SW7005 Pure White. Además de incorporación de celosía.

3.5.4.- Puerta de Celosía corredera

Considera 2 puerta de Celosía marca Promasa color blanco, SKU: 41635-5, distribuido por sodimac, considera altura de puertas h:210cm. Rectificar medidas en terreno. Considerar tirador BALIN, cod.MAN.080.0.020.NM, Perilla Niquel Mate 20 mm. Marca HBT. Considerar riel por Ducasse U-21.


Santiago, Diciembre 2015.

**Sr.
Dirección de Obras
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
Pte.**

Junto a la presente se entrega Carpeta de Solicitud de Permiso de Obra Menor de Banco Falabella sucursal ubicada en **Ahumada #96, Comuna de Santiago, Región Metropolitana**

Documentos que se adjuntan:

- 1.- Solicitud de permiso de Obra Menor.
- 2.- Copia de Certificado de Informes Previos.
- 3.- Copia de Contrato de Arrendamiento.
- 4.- Copia de Representatividad de Propietario.
- 5.- Copia de Inscripción en Conservador de Bienes Raíces.
- 6.- Fotocopia de Permisos Anteriores
- 7.- Declaración Arquitecto.
- 8.- Copia de Patente de Arquitecto.
- 9.- Copia de Título de Arquitecto.
- 10.- EETT resumidas.
- 11.- Planimetría


Daniel Muñoz-Contreras
Arquitecto
Layout

3.5.5.- Puerta Metalica

Puerta batiente con marco fijo a tabique y dintel en Fe 40x20x2mm perimetral de hoja en Fe 40x20x2mm y retícula en Fe 40x20x2mm, revestimiento terciado estructural 6mm y trupan de 6mm. Rectificar medidas en terreno. Preparar superficie para recibir enchape vainilla 2109 lamitech. Pomel 3/4 x 100mm código.382776. Distribuye Easy. Cerradura a piso escondida

3.5.6.- Cortina microperforada Ferrocor

Medidas a rectificar en terreno. Según detalle. Materialidad Fe galvanizado, considera 2 perfiles Fe 50x50x3mm con burlete silenciador de goma y terminación esmalte sintético color similar Ral 9006 Aluminio. Fijación a piso y techo a estructura existente. Considerar Kit de motorización, doble chapa de activación, control remoto inalámbrico. Considera destrabador manual "pera".

3.5.9.- Puerta de guardado Oficina

Provista por mueblista. Considerar enchape en Lamitech vainilla 2109 MT.

IMPORTANTE: Se deben considerar para todas las puertas (Protex, Placarol y Seguridad) la provisión e instalación de topes de puertas modelo 5 terminación cromo ITALINNEA. Su ubicación será definida en terreno.

4.- ESPECIALIDADES

4.1.- ELECTRICIDAD

Instalaciones de acuerdo al proyecto de la especialidad.

4.2.- CLIMATIZACIÓN

Instalaciones de acuerdo al proyecto de la especialidad.

4.3.- ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE

Instalaciones de acuerdo al proyecto de la especialidad.

5.- ASEO PERMANENTE DE OBRA.-

La Empresa Constructora, mantendrá durante el transcurso de la obra, los recintos libres de escombros acumulados.

NOTA 1: *Todas las medidas deben rectificarse en terreno.*

NOTA 2: *Todos los planos de Especialidades se deben chequear con planos de Arquitectura, prevaleciendo los planos de Arquitectura en cantidades y ubicación de elementos por sobre los de especialidad.*

Daniel Muñoz
Arquitecto
Layout
Diseño & Arquitectura

Propietario